

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

16916 BARCELONA

Edicto.

Doña Rosalía Osorio Tenorio, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 03 de Barcelona,

Hago saber: Que en el Concurso consecutivo 619/2019 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de Montserrat Rubiño Marti, con NIF 35086026D, con domicilio en Calle Josepa massanés 24, bajos 1ª, Barcelona.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 481.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 26 de marzo de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, Rosalía Osorio Tenorio.

ID: A210021256-1